

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Almería

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501718
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria
Universidad	Universidad de Almería
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T8CHWGES66EXEDA9EGBS7HVUTY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T8CHWGES66EXEDA9EGBS7HVUTY	PÁGINA	1/9
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de graduado o graduada en Educación Primaria por la Universidad de Almería ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título habilita para el ejercicio de una profesión regulada, por lo que tiene que cumplir una serie de requisitos establecidos con carácter general para todo el Estado (Orden ECI/3857/2007), y que se imparte en modalidad presencial e incluye 44 créditos de prácticas externas. Asimismo, al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 29 de septiembre de 2016.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Almería, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información pública sobre el grado en Educación Primaria se recoge en su página web, dentro del diseño general que posee la Universidad de Almería. Esta página web está organizada en 5 grandes apartados (presentación, plan de estudios, matrícula y becas, movilidad y sistema de garantía de calidad), además de dos accesos directos (calendario académico y horarios y exámenes) y enlaces a información general de la Universidad de Almería. La página de presentación contiene información general sobre el título, así como información sobre el perfil de acceso y las salidas académicas, junto con un enlace a la memoria verificada. La pestaña ¿plan de estudios¿ contiene las guías docentes actualizadas, así como información sobre el TFG y las prácticas externas, entre otras. Por último, la información sobre el sistema de garantía de calidad permite acceder a los planes anuales de calidad del centro y al plan de mejora de la titulación, así como a la composición y las actas de las reuniones de las comisiones de garantía de calidad. La información de calidad incluye un acceso al ¿Informe de resultados¿ un documento muy completo que contiene información sobre los diferentes indicadores recogidos, así como a un cuadro de indicadores en el que se muestran los más relevantes.

A través de la página web del título es posible acceder al resto de información institucional de la Universidad de Almería y de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante enlaces que permiten una navegación sencilla. Este sistema centralizado de información permite una adecuada actualización de los contenidos y facilita el cumplimiento de los requisitos que debe cumplir una titulación en cuanto a la información pública disponible. Sin embargo, tal y como se indica más adelante, existen algunos indicadores esenciales que no están siendo recogidos por el sistema de garantía de calidad y que, por tanto, no figuran en la información pública.

Además de la información que figura en la web, la Universidad de Almería lleva a cabo otras acciones de difusión del título entre las que destaca la presencia en ferias nacionales e internacionales y la promoción de las titulaciones en centros de enseñanzas medias.

La satisfacción con la información pública y la difusión del grado es elevada entre el profesorado y el personal de administración y servicios, pero se encuentra en un nivel medio entre el estudiantado. Debe mencionarse, en cualquier caso, que los datos de satisfacción del PAS son con todos los títulos de la universidad y no con este grado en concreto.

Código Seguro de Verificación:R2U2T8CHWGES66EXEDA9EGBS7HVUTY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T8CHWGES66EXEDA9EGBS7HVUTY	PÁGINA	2/9
			

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe completar la información pública incluyendo los indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

Las evidencias aportadas manifiestan una continua mejora en los mecanismos y procedimientos para la implantación de un Sistema de Garantía de la Calidad (SGC), que, en este caso, se despliega a nivel del conjunto de la Facultad de Ciencias de la Educación, con la implicación de todas las titulaciones. El SGC cuenta con un gestor documental que facilita la recogida y análisis de la información, e incluye la mayor parte de los procedimientos necesarios, si bien existen algunos aspectos que deben ser todavía mejorados, particularmente los relacionados con la recogida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, tanto en lo que se refiere a su diseño, como a su implementación en el grado. En primer lugar, parte de los resultados que figuran en el Informe de Resultados Anuales de Calidad se refieren a un grupo de interés denominado ¿estudiantes recién egresados¿ que, tal y como se aclara en las alegaciones presentadas al informe provisional, se obtiene por medio de la realización de una encuesta a estudiantes de 4º curso durante los meses de julio-septiembre. Si bien es cierto que, tal y como se indica también en dichas alegaciones, este colectivo dispone de madurez y trayectoria suficientes para valorar en su justa medida los contenidos de la satisfacción global, siguen sin aclararse los motivos por los que no se realizan encuestas de satisfacción al estudiantado de los otros cursos, cuya opinión debería ser también tenida en cuenta en el proceso de análisis y mejora de la titulación. Por otra parte, la denominación de este grupo de interés como ¿estudiantes recién egresados¿ crea ciertas dudas sobre si está siendo utilizado para conocer la satisfacción tanto del grupo del interés de estudiantes, como del de egresados. De hecho, en el Informe de Resultados Anuales de Calidad, dentro del apartado de ¿Recogida de recogida de necesidades, expectativas y satisfacción¿ figuran, junto con los datos de satisfacción global del PDI y del PAS, los de los estudiantes recién egresados, sin que aparezca un apartado específico correspondiente a los egresados. Asimismo, en dicho Informe hay indicadores de satisfacción referidos a ¿estudiantes¿, ¿estudiantes recién egresados¿, ¿egresados¿ y ¿recién egresados¿, que crean una cierta dificultad a la hora de analizar los datos, y que deberían definirse con claridad. En consecuencia, y dado que las dudas en relación con los procedimientos de recogida de la satisfacción de estos grupos de interés no han sido aclaradas en las alegaciones presentadas al informe provisional, se mantiene una recomendación de especial seguimiento.

En segundo lugar, las encuestas de satisfacción del PAS se realizan de forma agregada para toda la universidad, sin tener en cuenta posibles diferencias entre títulos. Si bien se entiende que la Universidad de Almería utiliza un modelo de gestión centralizado, esta circunstancia no debería impedir la recogida de datos que permitan realizar un análisis diferenciado de la satisfacción de este grupo de interés con los diferentes títulos que se imparten. Debe tenerse en cuenta que, aunque en las alegaciones presentadas el informe provisional, se enfatiza el hecho de que la satisfacción global con los títulos de la Universidad de Almería se aplica al personal de su secretaría única, que trabaja en los procesos académicos y administrativos, hay aspectos relacionados con la satisfacción del PAS que van más allá de estos procesos y que no tienen por qué ser iguales en todos los títulos, por lo que sería también importante recoger la satisfacción de todo el PAS que colabora en la impartición de los títulos, más allá del que realiza funciones administrativas o de gestión. En consecuencia, y aunque, técnicamente el indicador existe, su utilidad para recoger la satisfacción del PAS con el grado es mejorable, por lo que debe mantenerse una recomendación relacionada con este aspecto. Por último, tampoco existen evidencias de que se esté recogiendo ni analizando la satisfacción global de los empleadores con el grado, si bien se está recogiendo su satisfacción con los egresados, lo cual se valora de forma positiva.

En cuanto a la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas y con la orientación profesional,

Código Seguro de Verificación:R2U2T8CHWGES66EXEDA9EGBS7HVUTY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T8CHWGES66EXEDA9EGBS7HVUTY	PÁGINA	3/9
			

es importante mencionar que no se está recogiendo de forma desagregada. En el caso de la satisfacción con los tutores, aunque las encuestas cuentan con un ítem que la recoge, este ítem forma parte del indicador ¿Satisfacción del estudiante con las prácticas externas¿ en el que se incluyen otros 10 ítems. Esto determina que la satisfacción del estudiantado con sus tutores de prácticas no se esté analizando de forma específica, tal y como se indica en el apartado 7 del presente informe, por lo que sería recomendable recoger este indicador de forma independiente, y no dentro de la valoración global de las prácticas externas. En el caso de la orientación profesional, está incluida en un ítem en el que se valora la satisfacción con una serie de procedimientos administrativos, entre los que, además de la orientación profesional, se incluyen entre otros, la matrícula, el reconocimiento de créditos, las prácticas en empresa y la movilidad. En consecuencia, resulta muy difícil valorar la satisfacción del estudiantado con la orientación profesional recibida y, por lo tanto, se mantiene la recomendación.

La gestión de la política de calidad de la titulación depende de la comisión de garantía de calidad del centro, cuya composición está publicada en la web, así como las actas de las reuniones en las que se recogen los principales acuerdos adoptados. Sin embargo, de la documentación de dichas actas, se desprende que no existe un enfoque directo que propicie la implicación de los distintos actores en la mejora de la calidad del grado, ya sea mediante encuestas o reuniones con el conjunto de los actores implicados.

El título cuenta también con un plan de mejora que es público y que describe las modificaciones y recomendaciones propuestas en las evaluaciones, en el que figuran también las acciones llevadas a cabo en los últimos años. En lo que se refiere al plan de mejora de 2020, se señalan para cada recomendación de mejora, su origen, el responsable, la temporalización, el porcentaje del indicador de ejecución, estado en el que se encuentra, alguna observación si fuera necesario y la evidencia que corrobora en el caso de que haya concluido satisfactoriamente. En todo caso, no todas las acciones puestas en marcha se han completado de forma adecuada. De hecho, en el informe final para la renovación de la acreditación de 2015-2016 se hicieron una serie de recomendaciones que se recogen en el plan de mejora y que se catalogan algunas de ellas como iniciadas, pero no resueltas. En concreto, no se ha resuelto la implicación de los distintos grupos de interés implicados en la mejora de la calidad del grado.

Recomendaciones:

Se recomienda recoger la satisfacción con la orientación profesional de forma desagregada

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores)

Se debe dar respuesta a todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El grado en Educación Primaria fue verificado en el año 2010 y modificado en cuatro ocasiones en los años 2013, 2014, 2015 y 2019. En el momento actual, el programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo con las condiciones contempladas en la memoria de verificación y en las sucesivas modificaciones. Aunque en la última modificación realizada supuso una disminución en el número de alumnos de nuevo ingreso, esto no se tradujo en una disminución de la ratio de alumnos por grupo docente, dado que el número de grupos ha quedado en tres, con una ratio de 75 alumnos por grupo, por lo que reducir la elevada ratio de alumnos por grupo docente es una de demandas permanentes del profesorado de la titulación. Por otra parte, en la página web del título se indica, al igual que en la memoria verificada, que los TFG son individuales. Sin embargo, en la convocatoria se permite una modalidad grupal, cuya repercusión sobre el desarrollo del programa formativo sería recomendable analizar.

Las guías docentes son actualizadas y publicadas anualmente, y contienen información completa acerca de las

Código Seguro de Verificación:R2U2T8CHWGES66EXEDA9EGBS7HVUTY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T8CHWGES66EXEDA9EGBS7HVUTY	PÁGINA	4/9
			

competencias, los resultados del aprendizaje, los temarios, las metodologías de enseñanza y aprendizaje, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas. Existen también guías docentes específicas para el TFG y para las prácticas externas. Sin embargo, se han detectado algunas diferencias entre los sistemas de evaluación que figuran en las guías docentes y los previstos en la memoria verificada que sería conveniente revisar, tal y como se indica en el apartado 6 del presente informe.

La gestión de las prácticas se apoya en la plataforma Ícaro gestionada por el Servicio Universitario de Empleo (SUE). Existen, sin embargo, ciertos desajustes, no solo en lo que respecta a la información, sino también en los requisitos para cursarlas. Así, por ejemplo, en la memoria verificada se establece como prerrequisito del prácticum III haber superado las prácticas de intervención (practicum II) o matricularlas conjuntamente mientras que en la guía docente se especifica que debe haberse superado el practicum II. También debe mejorarse en número de convenios ya que los 50 existentes son escasos para 675 periodos de formación, al igual que los 80 tutores. En cualquier caso, la satisfacción de los estudiantes con las prácticas alcanza una puntuación media de 4,0 y la satisfacción de los tutores externos es de 4,1. Sin embargo, la satisfacción con los tutores internos cae hasta 3,1.

En cuanto a la movilidad, su gestión, que se realiza también con un programa específico (UMOVE). A lo largo de los últimos años se observa un progresivo incremento del número de convenios de movilidad, así como del número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.

Los procesos de gestión administrativa del título (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad y prácticas externas, gestión de los TFG, etc.) facilitan el adecuado desarrollo del programa formativo, y se desarrollan de acuerdo con lo establecido en la normativa interna de la Universidad de Almería. Además de los ya indicados, existen programas de gestión para ayudar a los alumnos con los trámites administrativos (ARATIES), el desarrollo de competencias transversales (JUMP) o la inserción laboral (Talento Dual).

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la repercusión de los TFG grupales sobre el desarrollo del programa formativo


Se recomienda incrementar el número de convenios y tutores de prácticas externas

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla de profesorado ha tenido una evolución favorable, con un incremento considerable del profesorado permanente. En el curso 2016-2017 el equipo docente de la titulación tenía un catedrático de universidad, 12 profesores titulares de universidad, 5 profesores titulares de escuela universitaria, 9 profesores contratados doctores y 3 profesores ayudantes doctores, además de otro personal adscrito; mientras que, en el pasado curso 2020-2021 el equipo docente del grado contaba con un catedrático de universidad, 32 profesores titulares de universidad, 3 profesores titulares de escuela universitaria, 7 profesores contratados doctores y 19 profesores ayudantes doctores, además de otro personal adscrito. Sin embargo, y pese a este incremento, la plantilla docente no refleja el compromiso adquirido en la memoria verificada, sobre todo en lo que respecta al profesorado estable, ya que casi el 50% de los créditos impartidos en el grado corresponden a profesorado no permanente. Asimismo, también se sitúa por debajo de lo indicado en la memoria verificada, las ratios de sexenios (0,8) y quinquenios (2,0). El perfil del profesorado responsable de dirigir los TFG no está bien definido, y tampoco queda claro cómo se vinculan los temas propuestos con las competencias del título. Existe la posibilidad de participar como cotutor de los TFG y, de hecho, el número de cotutores es muy elevado sin que queden claras las razones, ya que no parece lógico que en un nivel de grado existan tantos trabajos con necesidad de codirección. Tampoco está claramente definido el perfil de los coordinadores de prácticas externas (internos y externos).

La coordinación académica del título se establece mediante mecanismos de coordinación horizontal y vertical, que se basan en distintos niveles jerárquicos, que la coordinación de la titulación, coordinadores curso y coordinadores.

Código Seguro de Verificación: R2U2T8CHWGES66EXEDA9EGBS7HVUTY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T8CHWGES66EXEDA9EGBS7HVUTY	PÁGINA	5/9
			

Recomendaciones:

- Se recomienda ajustar el perfil del profesorado a lo establecido en la memoria verificada
- Se recomienda definir con claridad el perfil de los directores de los TFG y los criterios de asignación
- Se recomienda definir con claridad el perfil de los tutores de prácticas externas

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Los medios e infraestructuras existentes son adecuados para el desarrollo del programa formativo. La Universidad de Almería ha hecho una importante inversión para mejorar los equipamientos y las dotaciones de recursos en los diferentes espacios docentes con los que se cuenta para las distintas actividades del grado (aulas de música, psicomotricidad, informática, etc.). Asimismo, el personal de administración y servicios es suficiente y adecuado para llevar a cabo las tareas administrativas y de gestión del título.

Los servicios de orientación académica y profesional dependen, principalmente, de las acciones que lleva a cabo la Universidad de Almería. No existen evidencias de, por parte del centro o de los responsables de la titulación, se estén organizando otro tipo de actividades de orientación, más allá de la realización de unas jornadas anuales de información que resultan insuficientes.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha acciones de orientación académica y profesional dirigidas al estudiantado del grado


3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

En líneas generales, las actividades formativas la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del título, aunque existen algunas discrepancias entre las actividades formativas que se están realizando y las que aparecen en la memoria verificada.

Los sistemas de evaluación utilizados están recogidos en las guías docentes, si bien en algunos casos, los sistemas utilizados no se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. Este aspecto es muy importante ya que los sistemas de evaluación verificados son los que permiten garantizar que los estudiantes han adquirido las competencias pretendidas. De forma general, la titulación aboga por una evaluación continua, aunque la evaluación formativa no queda reflejada en todos los casos en las guías docentes y, en otros casos, no se distingue la calificación propiamente dicha (evaluación sumativa) de la evaluación formativa (el uso de la evaluación para mejorar los aprendizajes de los estudiantes). Aunque, existe cierta disparidad de criterios de unas asignaturas a otras, en la mayoría de ellas, la calificación final se obtiene ponderando las calificaciones obtenidas en el examen y las prácticas. En cualquier caso, sería conveniente analizar en qué medida los resultados de evaluación muestran si los estudiantes han adquirido las competencias pretendidas, recomendando, a su vez, que se ajusten los sistemas e instrumentos de evaluación al tipo de competencia que se pretende evaluar, dada la indefinición que sobre los mismos existe en la memoria verificada. En este sentido, se valora de forma positiva el análisis incluido en las alegaciones presentadas al informe provisional, aunque se mantiene la recomendación, dada la importancia de que todos los sistemas de evaluación del título se adapten a la memoria.

En el caso del TFG, la ponderación de los sistemas de evaluación no cumple con la memoria verificada, siendo que

Código Seguro de Verificación:R2U2T8CHWGES66EXEDA9EGBS7HVUTY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T8CHWGES66EXEDA9EGBS7HVUTY	PÁGINA	6/9
			

en unos sitios aparece que se aplica un 60/40 y en otros aparece que ser del 80% para el tutor y de un 20% para la comisión evaluadora. Algo similar ocurre con las prácticas externas, en las que no se aplica ni el sistema de evaluación ni las ponderaciones previstas en la memoria verificada, aplicándose en la práctica un 30% de evaluación del tutor y un 70% del asesor externo.

Las tasas de éxito y de rendimiento son muy elevadas, superando el 95% (éxito) o el 90% (rendimiento) todos los cursos a lo largo de todo el periodo analizado.

Recomendaciones:

Se recomienda ajustar los sistemas de evaluación utilizados a los indicados en la memoria verificada

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Aparte de los aspectos señalados en el criterio 2 del presente informe, relativos a la obtención de determinados indicadores de satisfacción, es importante destacar que, dentro del necesario proceso de mejora de la titulación un elemento imprescindible es el análisis de los indicadores obtenidos. En este sentido, debe tenerse en cuenta que tan solo se está recogiendo y analizando la satisfacción global con el grado del profesorado y del estudiantado del último año (estudiantes recién egresados), pero faltan los datos de satisfacción del estudiantado del resto de los cursos, así como de los egresados y de los empleadores. Asimismo, los porcentajes de los sujetos que han respondido han sido muy bajos por lo que hay que tomar los resultados con la cautela necesaria (19% de respuestas en los estudiantes recién egresados, 21% entre los docentes y 12% entre el PAS). En general, tanto el estudiantado como el PAS están satisfechos con el título, aunque, en el caso del PAS, los datos de satisfacción no se refieren al grado, sino al conjunto de títulos impartidos por la Universidad de Almería y tan solo se han recogido en dos cursos (2016-17 y 2019-20). No sucede lo mismo en el caso del profesorado, que muestra una menor satisfacción global, quizás, debido a las condiciones en las que han de impartir docencia, con grupos excesivamente numerosos. Los empleadores muestran también una buena satisfacción con el programa formativo, con una participación del 22% en las encuestas.

La satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado es elevada. Por el contrario, y pese a lo indicado en las alegaciones presentadas al informe provisional, no existen evidencias de que se esté analizando, de forma específica, la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas, por lo que se mantiene la recomendación. Tal y como se señaló anteriormente, no solo es necesario disponer de un SGC que permita recoger los indicadores necesarios, sino que el funcionamiento del sistema debe garantizar que dichos indicadores son analizados y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Con respecto a los programas de movilidad y orientación académica y profesional, los estudiantes se muestran moderadamente satisfechos, lo mismo que sucede con las infraestructuras y recursos disponibles en la titulación. En cualquier caso, todos estos resultados, deben ser tomados con precaución debido al bajo número de respuestas recibidas.

La evolución de los indicadores académicos es adecuada y todos ellos cumplen con lo establecido en la memoria verificada. La tasa de abandono es muy baja, sobre todo a partir del curso 2017-18. Si bien este descenso es poco acusado, debido a que la tasa de abandono era ya baja, dado que, en dicho curso se produjo un cambio en el sistema de cálculo del indicador, sería importante recalcular, con el nuevo sistema, el resto de los cursos, para así poder realizar un adecuado análisis de su evolución temporal.

Los datos sobre inserción laboral son los que ofrece el Servicio Andaluz de Empleo, y presentan poca solidez, ya que no se registran las actividades de autoempleo, emprendimiento ni de egresados que trabajan fuera de España. De acuerdo con los datos disponibles sobre inserción laboral son mejorables, ya que se sitúa en el 47%. en el

Código Seguro de Verificación:R2U2T8CHWGES66EXEDA9EGBS7HVUTY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T8CHWGES66EXEDA9EGBS7HVUTY	PÁGINA	7/9
			

último curso analizado, si bien la tasa de paro ha disminuido de forma significativa en el curso 2010-21 hasta situarse en un 25%. En cualquier caso, sería conveniente que desde la titulación o desde el centro se llevaran a cabo procedimientos específicos para el seguimiento y análisis de la inserción de los titulados, al menos durante los primeros años desde el egreso.

El título presenta una buena sostenibilidad teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales disponibles y la demanda existente.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas
Se recomienda mejorar el análisis de la inserción laboral de los egresados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de todos los grupos de interés mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe completar la información pública incluyendo los indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda recoger la satisfacción con la orientación profesional de forma desagregada

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores)

Se debe dar respuesta a todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la repercusión de los TFG grupales sobre el desarrollo del programa formativo

Se recomienda incrementar el número de convenios y tutores de prácticas externas

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda ajustar el perfil del profesorado a lo establecido en la memoria verificada

Se recomienda definir con claridad el perfil de los directores de los TFG y los criterios de asignación

Se recomienda definir con claridad el perfil de los tutores de prácticas externas

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Código Seguro de Verificación:R2U2T8CHWGES66EXEDA9EGBS7HVUTY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T8CHWGES66EXEDA9EGBS7HVUTY	PÁGINA	8/9
			

Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha acciones de orientación académica y profesional dirigidas al estudiantado del grado

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda ajustar los sistemas de evaluación utilizados a los indicados en la memoria verificada

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas

Se recomienda mejorar el análisis de la inserción laboral de los egresados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de todos los grupos de interés mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2T8CHWGES66EXEDA9EGBS7HVUTY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T8CHWGES66EXEDA9EGBS7HVUTY	PÁGINA	9/9
			